



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0391020728001
OPERADORA DE TURISMO IDROVO TRAVELL IDROSTRAVELL CIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

CONTADOR:

CLASE CONTRIBUYENTE:

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

IDROVO HEREDIA GALIELA DOMENICA

MUÑOZ GUTIERREZ MONICA PATRICIA

OTROS

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI

NÚMERO: S/N

FECH. NACIMIENTO:

FECH. INSCRIPCIÓN:

FECH. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

04/05/2016

FECH. INICIO ACTIVIDADES:

FECH. ACTUALIZACIÓN:

FECH. REINICIO ACTIVIDADES:

04/05/2016

15/05/2018

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA A LOS TURISTAS: SUMINISTRO A LOS CLIENTES DE INFORMACIÓN SOBRE LOS VIAJES, ACTIVIDADES DE GUÍAS DE TURISMO.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: CAÑAR Canton: BIBLIAN Parroquia: BIBLIAN Calle: MARISCAL SUCRE Numero: S/N Intersección: AV. ALBERTO OCHOA Referencia ubicación: SECTOR LA LOMA, A MEDIA CUADRA DE LA FISCALIA. Telefono Trabajo: 072231110 Celular: 0998463023 Email: miguelidrovo84@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1. ZONA SI CAÑAR	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019000864678

Fecha: 05/04/2019 13:07:01 PM